



Expedient de tramitació de despesa anticipada corresponent a l'exercici 2010. Decret 75/2004 de 27 d'agost i resolució del Director General del Servei de Salut de les Illes Balears de 17/09/2008.

EXPEDIENT DE CONTRACTACIÓ NÚM.: SSCC DC 126/09
TIPUS DE CONTRACTE: col·laboració pública privada (Diàleg Competitiu)
OBJECTE: CPP per l'adquisició d'alta tecnologia d'Equipament a l'Àrea Quirúrgica al NHSD.
ÒRGAN DE CONTRACTACIÓ: Director General del Servei de Salut de les Illes Balears

Resolución del órgano de contratación por la cual se adjudica definitivamente el contrato de adquisición de alta tecnología para el equipamiento del Área Quirúrgica en el nuevo Hospital Universitario Son Dureta

Fets

1. El día 7 de julio de 2010 el órgano de contratación adjudicó provisionalmente el contrato de **adquisición de alta tecnología para el equipamiento del Área Quirúrgica en el nuevo Hospital Universitario Son Dureta**.
2. El adjudicatario provisional ha presentado la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y cualquier otro documento acreditativo de su aptitud para contratar, incluido la acreditación de la disposición efectiva de los medios que se han de dedicar o adscribir a la ejecución del contrato, así como la constitución de la garantía definitiva de acuerdo con lo que establece el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Fundamentos de derecho

El artículo 135 y concordantes de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de contratos del sector público, y su normativa de desarrollo.

Es por todo ello que dicto la siguiente

Resolución

1. Adjudicar definitivamente el contrato de **adquisición de alta tecnología para el equipamiento del Área Quirúrgica en el nuevo Hospital Universitario Son Dureta**, a **EDUCTRADE, SA** con CIF **A-28435931** por un importe del equipamiento de 8.109.304,54 € sin IVA; siendo 8% el IVA, lo que supone un importe total de **8.758.048,90 €** y por un importe del servicio de disponibilidad de 2.956.969,80 € sin IVA; siendo 18% el IVA, lo que supone un importe total de **3.489.224,34 €**.



Govern de les Illes Balears

Servei de Salut

Contra la presente Resolució, de acuerdo con el artículo 37 de la Ley 30/2007, se puede interponer recurso especial en materia de contratación, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente Resolució, delante del Director General del Servicio de Salud, c/Reina Esclaramunda, num. 9 de Palma de Mallorca.

2. Notificar a todos los interesados en el procedimiento administrativo, la resolució de adjudicació provisional.

En Palma, 27 de julio de 2010
El Director General del Servei de Salut
Por delegación (resolució de 10 de enero de 2008)
El secretario general

Javier Clavero Gomila